

Ciudad de México a 12 de agosto de 2024  
Oficio núm. **514.1.2114-7.1/2024****PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM  
PRESENTEEjemplar para el trámite de Adición  
de Carrera ante la Dirección General  
de Profesiones

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2024** para la actualización de la oferta educativa que se emitió del **Nuevo Modelo Educativo** para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que formuló para la incorporación de un **nuevo programa** a la **Oferta Educativa de la Universidad** de conformidad a los **Planes y Programas 2024**, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTT/REC/251/07/2024** en el marco de la Convocatoria, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Tulum**, la apertura del programa educativo de:

| MODELO EDUCATIVO 2024                                                                                                                                        |                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA                                                                                                                |                                                                                                                                            |
| Tipo Educativo: <b>Educación Superior</b><br>Modalidad: <b>Escolarizada</b><br>Periodicidad: <b>Cuatrimestral</b><br>Clave de Institución: <b>23MSU0103W</b> | Clave de Programa: <b>634401</b><br>Inicio de la autorización: <b>Septiembre-2024</b><br>Fecha del Mapa Curricular: <b>Septiembre-2024</b> |

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/146/2024** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Tulum** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2024**.

Asimismo, no omito mencionar que se adjunta el oficio número **UANLyR/DGP/DARP/1470/2024**, el cual establece los requisitos para el trámite de **adición de carrera** que se deriva de la presente autorización. Dicho trámite será realizado directamente por la Universidad a su cargo ante la DGP, por lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
LA DIRECTORA GENERALSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**

c.c.p.

Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. - Para su superior conocimiento.  
Dr. Enrique Ku Herrera, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.  
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP). - Para su conocimiento.